

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) CLAUDIO OSSES BURGOS

NUMERO 11

DIRECCION AVDA VENECIA NRO. 2083

FECHA 06-04-2017

TELEFONO 96528991

COMPRA SOLICITADA POR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
VEHICULO GRUPO C.T.T. -PLATAFORMA

CIUDAD TEMUCO

RUT 11.587.249-4

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	011	001	002	CONTROLES REMOTOS ACCESO	19.040	38.080
						ESTACIONAMIENTO VEHICULOS	0	0
							0	0
						VALORES CON IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	38.080

FACTURACION RAZON SOCIAL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT 60.803.000-K
DIRECCION CLARO SOLAR N° 873
CIUDAD TEMUCO
GIRO SERVICIOS

[Signature]
JUAN CARLOS HUECHO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION (S)



[Signature]
CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



Temuco, 17 de Abril de 2017

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 203.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 del 16.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 11**, cuya descripción es: **Adquisición de Controles Remoto Acceso Estacionamientos Vehículos Grupo C.T.T. y Depto. Plataforma.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los proveedores indicados en la tabla adjunta para los bienes requeridos.



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Monto Unitario	Monto Total Con Iva
Claudio Osses Burgos 11.587.249-4	Controles Remotos Acceso Estacionamiento Vehículos	1	\$ 19.040	\$ 38.080

Que, debido a la solicitud del estacionamiento respecto de optimizar la seguridad y control en el acceso a este, la premura con que se requerían los Artículos indicados, a las ofertas existentes en el mercado, la calidad y valor de los productos en cuestión, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por el Proveedor individualizado en el cuadro adjunto por resultar estos convenientes a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes identificados en el considerando 1°, con **Claudio Osses Burgos** - **RUT 11.587.249-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la **Tramitación de la Orden de Compra N° 11** de fecha **08/04/2017**, por el monto total de **\$ 38.080 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 38.080** (Treinta y Ocho Mil Ochenta Pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, Item **04**, Asignación **011** denominado **“Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos”** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



Carlos Fuentes Salvo
CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)